



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N°45

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 05 ABR 2006

**VISTO:** La nota cursada a esta Secretaría de Estado por el Plenario Intersindical de Trabajadores y la Convención Nacional de Trabajadores, PIT CNT, por la cual se solicita la Declaración de Interés Nacional para una serie de eventos y conmemoraciones a realizar durante el año 2006.-----

**RESULTANDO:** 1) La referida central de trabajadores, conjuntamente con la delegación de fundadores de la CNT, se encuentra impulsando diversas actividades para destacar la participación de los trabajadores como fuerza social en el proceso histórico nacional de defensa de las libertades, la democracia, la producción nacional y la conquista de una legislación laboral avanzada.-----

2) Asimismo, en el marco citado, se propone recordar una serie de instancias históricas tales como: el rescate de la actividad desarrollada por los trabajadores de la CNT en el exterior durante los años de dictadura en las tareas de denuncia y solidaridad; los 120 años del inicio de las grandes luchas por las jornadas de ocho horas y de la detención, juzgamiento fraudulento y condena de los ocho Mártires de Chicago, y los 40 años del Congreso de Unificación Sindical realizado en Uruguay en el año 1966.-----

3) A los efectos señalados, el PIT CNT planifica una agenda básica de actividades para el año 2006 que incluyen la interacción con organismos y medios de comunicación públicos y privados, a la que se propone brindar la máxima difusión nacional.-----

**CONSIDERANDO:** Las actividades programadas por el PIT CNT se enmarcan en la más amplia labor de profundización, investigación y difusión de los ámbitos referidos a la cuestión social y el trabajo, vinculando dichas dimensiones a la ciencia, la técnica y la cultura uruguaya en todas sus manifestaciones; por lo mismo, se entiende conveniente hacer lugar a la solicitud, declarando tales actividades de Interés Nacional.-----

**ATENTO:** A lo expresado,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
R E S U E L V E:**

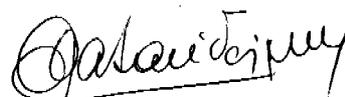
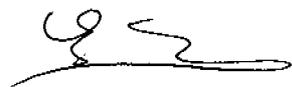
1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la serie de actividades que realizará el Plenario Intersindical de Trabajadores, Convención Nacional de Trabajadores -PIT CNT- durante el año 2006, referidas a

múltiples aspectos gremiales, sociales, culturales, institucionales y conmemorativos de la acción de los trabajadores en el Uruguay.-----

2º) **PRECÍSASE** que tal declaración no devengará gastos al Erario, en cumplimiento de las disposiciones que restringen el gasto público.-----

3º) **PASE** al Departamento de Administración Documental del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a los interesados y demás efectos.-----

2008/0627



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República